

Mediante la presente resolución se procede a la Constitución de la Comisión de Selección para el puesto de apoyo técnico en la oficina del Programa AlumniUAM (encargado por la UAM a la FUAM). Dicho puesto ha sido aprobado por la Comunidad de Madrid en el marco de la tasa de reposición disponible para el ejercicio 2024 y a solicitud de la contratación realizada por D.ª Rocío Schettini del Moral, directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos y supervisora del programa AlumniUAM, con efectos del 1 de octubre para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato indefinido, necesario para el cumplimiento del encargo de la UAM a la FUAM para la gestión económica administrativa del programa AlumniUAM de fecha 12 de enero de 2024. La publicación del anuncio se ha realizado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de octubre de 2024 y en la página web de la FUAM durante diez días. Finalizado el plazo se han presentado **15** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles, en su condición de Directora de RRHH procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: Rocío Schettini del Moral, Directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos, FUAM.
- Vocal (1): M.ª Jesús Alcalá Caldera. Directora de la Unidad Económico Financiera, FUAM.
- Vocal (2): Cristina de Pereda García, técnica de la Unidad de RRHH, FUAM.
- Vocal (3): Javier Oubiña Barbolla, Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, UAM.
- Secretaria: Isabel de Puelles Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad, FUAM.

Suplente: María Reyes Gutiérrez Alonso, Coordinadora de Relaciones Laborales de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad, FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículm: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

2.1.1. Titulación mínima: Grado en ADE, Economía, Marketing o similar. **15** puntos.

2.1.2. Experiencia: Se requiere experiencia demostrable realizando funciones relacionadas con el perfil ofertado, así como experiencia en atención al público y gestión de eventos. **20** puntos.

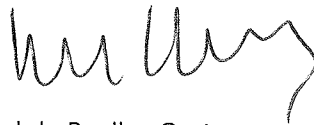
2.1.3. Se valorará adicionalmente: **35** puntos.

- Haber obtenido un grado, licenciatura o máster de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Experiencia en el manejo de CRM.
- Dominio de bases de datos y hojas de cálculo
- Experiencia en gestión de redes sociales.

- o Disponibilidad horaria.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: alta capacidad de iniciativa, organización y gestión del trabajo, trabajo en equipo, así como conocimientos del entorno y estructura universitaria.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

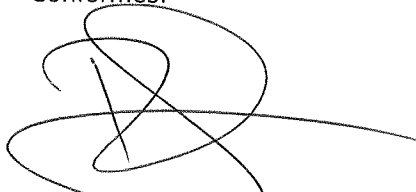


Isabel de Puellas Castro

Secretaria de la Comisión

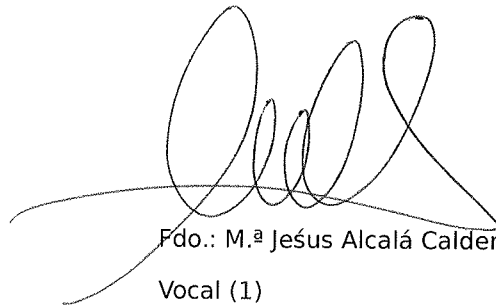
Madrid, 04 de noviembre de 2024

Conformes:



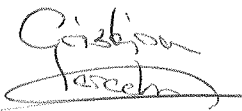
Fdo.: Rocío Schettini del Moral

Presidenta.



Fdo.: M.ª Jesús Alcalá Caldera

Vocal (1)



Fdo. Cristina de Pereda García

Vocal (2)

Fdo.: Javier Oubiña Barbolla.

Vocal (3)